

Puerto Colombia, 7 de noviembre de 2023.

Señor

JORGE JOSE CELEDON URBINA
L.C.

**REF. RESPUESTA A RECLAMACIÓN PRESENTADO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2023,
CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS AL CARGO DE
PERSONERO EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO-GUAJIRA**

Mediante la Resolución No. 056 del 10 octubre de 2023, la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de El Molino-Guajira, se encuentra adelantando en conjunto con Universidad del Atlántico el Concurso Público de Méritos para la Elección de Personero (a) Municipal;

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma contenido en la Resolución 056 del 10 octubre de 2023, se publicó el parcial de Listado de Admitidos y No Admitidos para continuar con el Concurso Público de Méritos para la Elección de Personero (a) Municipal de El Molino-Guajira.

Estando en término para hacerlo, el aspirante **JORGE JOSE CELEDON URBINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.172.565 presentó reclamación a través del correo electrónico dispuesto por la Universidad del Atlántico para tal fin; indicando su inconformidad porque aportó la documentación el 25 de octubre y no aparece en el listado de admitidos e inadmitidos.

La Universidad del Atlántico procedió a revisar el correo oficial para tal fin, en el cual se evidenció que la hoja de vida del aspirante **JORGE JOSE CELEDON URBINA** se aportó en termino y con la completitud de los documentos requeridos en la Resolución No. 056 del 10 octubre de 2023, emitido por la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de El Molino-Guajira.

Conforme a lo expuesto, se procede a admitir a la aspirante **JORGE JOSE CELEDON URBINA**, por las razones expuestas en este escrito.

El presente documento se procede a publicar en la Cartelera y Página web del Concejo Municipal de El Molino <http://www.concejodeelmolino-laguajira.gov.co/>, Pagina web de la Universidad del Atlántico www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/

Cordialmente,

MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66